



"Achupallas Tours" Cía. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

26184

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

*que
15-09-05
ESCOMAR*

86755

OFIC. Nº 030 ACHU 05
Quito, 03 de Agosto del 2005

*Flore María
15 SET. 2005
loh*

Señor:
DIRECTOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



Ximena Jácome
C.A.U.

*CCO
OK*

De mi consideración:

Fabián Bonilla, gerente achupallas Tours, a usted muy comedidamente se dirige para solicitarle que por su digno intermedio disponga el registro de cambio de socio (Accionistas), en mi representada, de la siguiente persona. *y sol nomina de accionistas*

ACCIONISTA SALIENTE	X	ACCIONISTA ENTRANTE
Edgar Estuardo García Espinosa CI: 1000475077		Vinicio Pinto, CI: 100123407-7

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos para los fines pertinentes.

Atentamente,


Fabián Bonilla
GERENTE

*OK
FAB*



TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA

*Valor x acción
USD \$/ 0,04*

*OK. Fesión de Participación
como registrada.*

*OK. Nominación
por
15-09-2005*

Oficina: Foch # 497 y Diego de Almagro Esquina. Telfax: 2551 - 614
Aeropuerto Mariscal Sucre Arribo Internacional : Telfax: 3301 - 493

www.achupallastours.com

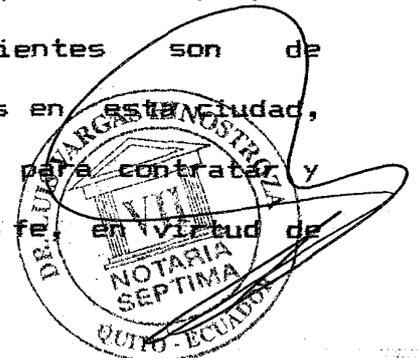
vanrent@andinanet.net

Aeropuerto Mariscal Sucre / Arribo Internacional • Telfax.: 3301 493
Mariscal Foch Nº 497 y Diego de Almagro Esquina • Telfax.: 255 1614
www.achupallastours.com • E-mail: vanrent@andinanet.net / QUITO - ECUADOR



ESCRITURA NUMERO 1.960
CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPANIA ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA.
OTORGADA POR
SR. EDGAR ESTUARDO GARCIA ESPINOSA
EN FAVOR DE
SR. GONZALO VINICIO PINTO CASTILLO
CUANTIA: US\$ 40
MG
Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día once de abril del año dos mil cinco; ante mi doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón, comparecen los cónyuges señor EDGAR ESTUARDO GARCIA ESPINOSA y doña MARIA ARGENTINA TAMAYO JIMENEZ, por sus propios derechos; y, el señor GONZALO VINICIO PINTO CASTILLO, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de



haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar un contrato de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:- CLAUSULA PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato por una parte el señor Edgar Estuardo García Espinosa y su cónyuge señora María Argentina Tamayo Jiménez, esta dando su expreso consentimiento para la presente cesión de participaciones, por sus propios y personales derechos, y, el señor Gonzalo Vinicio Pinto Castillo, de estado civil casado, a quienes para efecto del presente contrato se denominará, respectivamente, Cedente y Cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, plenamente capaces y hábiles para contratar y obligarse, legalmente domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente contrato.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía de responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita el Registro Mercantil del Cantón



Quito el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Mediante escritura pública de catorce de noviembre del dos mil dos, suscrita ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, se procede al aumento de capital inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social de la compañía, inscrita del dieciseis de enero del dos mil tres, en el Registro Mercantil.- Mediante escritura celebrada el ocho de julio del dos mil cuatro ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de octubre del mismo año, el socio señor Leopoldo Ramiro Merizalde Jaramillo cede en favor del señor Edgar Estuardo García Espinosa, un mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, en esta compañía.- DOS.- La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Cia. Ltda., celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil cinco, de acuerdo al certificado que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, por unanimidad concede el consentimiento para que el señor Edgar Estuardo García Espinosa pueda ceder y transferir la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Gonzalo Vinicio Pinto Castillo.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con fundamento en los antecedentes anotados, el señor Edgar Estuardo García

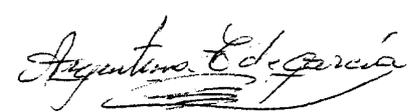


Espinosa, tiene a bien ceder y por tanto transferir en propiedad a favor del señor Gonzalo Vinicio Pinto Castillo las un mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una del capital social de la compañía de responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tours Cía. Ltda.- CLAUSULA CUARTA ACEPTACION Y AUTORIZACION.- El señor Gonzalo Vinicio Pinto Castillo, por convenir a sus legítimos y personales intereses, acepta la cesión que de sus participaciones ordinarias y nominativas les ha efectuado el Cedente, señor Edgar Estuardo García Espinosa, en los términos de la cláusula tercera del presente instrumento.- Por su parte adicionalmente el señor Edgar Estuardo García Espinosa, en su calidad de Cedente autoriza al señor Gonzalo Vinicio Pinto Castillo para que, en su calidad de Cesionario, perfeccione la cesión de las participaciones y realice todos los trámites que sean necesarios, para el efecto, ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito y solicite se sienta razón de la presente cesión al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, la escritura de Aumento de Capital, Inclusión de Nuevos Socios y Reforma del Estatuto Social, la escritura anterior de cesión y cualquier otra escritura que haya celebrada la Compañía.- CLAUSULA QUINTA.- GASTOS Y HONORARIOS



PROFESIONALES.- Todos los gastos generales, derechos y honorarios profesionales que se generen por la celebración de la presente cesión serán cancelados por el señor Gonzalo Vinicio Pinto Castillo, en cuyo beneficio se realiza la transferencia.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos.- (firmado) Doctor Hernán Sobrevilla Vallejo, Matrícula Número dos mil setecientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


EDGAR ESTUARDO GARCIA ESPINOSA
C.C.No. 1000475077


MARIA ARGENTINA TAMAYO JIMENEZ
C.C.No. 050020665-7



Gonzalo Vinicio Pinto Castillo

GONZALO VINICIO PINTO CASTILLO

C.C.No. 100123407-7

El Notario,

Alm. 1997



"Achupallas Tours" Cía. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

Quito, 26 de Marzo del 2005

En mi calidad de GERENTE DE OPERADORES DE TURISMO
RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA.
LTDA.

C E R T I F I C O

Que: se realizo la asamblea extraordinaria el 26 de Marzo del 2005, con todos los Socios de Achupallas Tours Cia. Ltda. En la que se autorizó la cesión de Un Mil Participaciones de la compañía por parte del Sr. Edgar Estuardo García Espinosa CI N° 100047507-7 a favor de la Sr. Gonzalo Vinicio Pinto Castillo con CI N° 100123407-7 el cual pasa a ser parte de Achupallas Tours Cia Ltda. como socio.

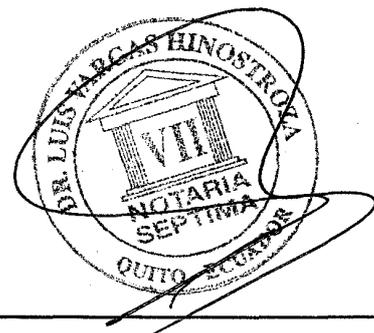
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al portador del presente certificado hacer uso del mismo como a bien tuviera.

Atentamente,

Sr. Fabián Bonilla
GERENTE



**TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA**





"Achupallas Tours" Cía. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

**"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS
ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA"**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 26 de Marzo del 2005, a las 16:00 horas en la oficina ubicada en la calle Foch 497 y Diego de Almagro, se reúnen los socios de la Compañía con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura de la convocatoria, y,
3. Cesión de participaciones del señor Edgar Estuardo García Espinosa a favor del señor Gonzalo Vinicio Pinto Castillo.

VERIFICACION DEL QUORUM

Siendo las 16:00 horas y encontrándose presentes los socios, Señores MIGUEL ALDAS, EDGAR GARCIA, FABIAN BONILLA, RODRIGO CAMPOVERDE, ANGEL AGUAGUÑA, LUIS CORREA, PATRICIO PAEZ, VICTOR CASTILLO, PALERMO MIJAS, LUIS TORRES, MARCOS ORDOÑEZ, FRANCISCO ABARCA, FERNANDO VILLACRES, LUZ CARCHIPULLA, PABLO GARZON todos y cada uno y dueños de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada uno.

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Se procede a la lectura circular de la convocatoria de la Asamblea.

CESION DE PARTICIPACIONES

Se propone a la Asamblea la Cesión de participaciones, por parte del señor GARCIA ESPINOSA EDGAR ESTUARDO, dueño de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada uno a favor del señor PINTO CASTILLO GONZALO VINICIO, la misma que está puesta en consideración de los socios para que sea considerada y aprobada.

Los socios presentes por unanimidad aceptan y aprueban que le señor GARCIA ESPINOSA EDGAR ESTUARDO, ceda el cien por ciento del número de participaciones, esto es UN MIL PARTICIPACIONES CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. A favor del señor PINTO CASTILLO GONZALO VINICIO.

Una vez analizado el orden día sin tener otro punto que tratarse, la presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del acta respectiva, a las veinte horas con quince minutos se reinstala la sesión y el secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad a las veinte horas con treinta minutos se levanta la cesión para constancia el presidente y Secretario de Junta.

GERENCIA

PRESIDENCIA



**TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA**



**TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
PRESIDENCIA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100047507-7

GARCIA ESPINOSA EDGAR ESTUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1944
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1951

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** 000000000

NACIONALIDAD: MARTA ARGENTINA TAMAYO JIMENEZ
ESTADO CIVIL: MILITAR CEEAL PASIVO

GARCIA ESPINOSA
EDGAR ESTUARDO

FECHA DE EMISION: 10/03/2004

FORMA No. REN 0983613
Pch

PULGAR DERECHO



Edgar Estuardo Garcia Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

73-8014 NUMERO 1000475077 CEDULA

GARCIA ESPINOSA EDGAR ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
LA VICENTINA PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 08002085-1

TAMAYO JIMENEZ MARIA ARGENTINA

FECHA DE NACIMIENTO: 1944
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOFAZI/SALCEDO

REG. CIVIL: 001-0875-00229

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL DE SALCEDO 1944

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** 000000000

NACIONALIDAD: MARTA ARGENTINA TAMAYO JIMENEZ
ESTADO CIVIL: MILITAR CEEAL PASIVO

GARCIA ESPINOSA
EDGAR ESTUARDO

FECHA DE EMISION: 10/03/2004

FORMA No. 0468305

PULGAR DERECHO



Maria Argentina Tamayo Jimenez



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

181-0037 NUMERO 050020851 CEDULA

TAMAYO JIMENEZ MARIA ARGENTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
LA VICENTINA PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1001234077
 PINTO CASTILLO GONZALO VINICIO

FECHA DE NACIMIENTO 1.1.1970

PROVINCIA SANTA CRUZ

CANTON SANTA CRUZ

PARROQUIA SANTA CRUZ

INDABUNA / IDAD 34

FORMA No. 00

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD MARIA ROBARIO VIVERO

ESTADOCIVIL MARIA ENFLENDE PARTICULAR

INSTITUCION PINTO

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 741285

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

159 - 0109 NUMERO 1001234077 CEDULA

PINTO CASTILLO GONZALO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PROVINCIA SANTA CRUZ PARROQUIA SANTA CRUZ

[Signature]

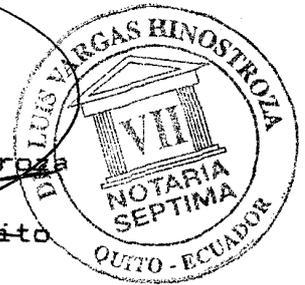
EL PRESIDENTE DE LA JONTA



torgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones en la Compañía Achupallas Tours Cia.Ltda., otorgada por el Sr. Edgar Estuardo García Espinosa en favor del Sr. Gonzalo Vinicio Pinto Castillo, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas
Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª

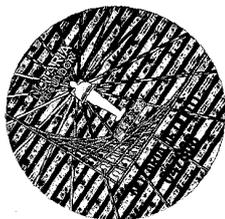


QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ate mi, tome nota de la CESION DE PARTICOIPACIONES, celebrada ante el doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL 2005, que otorga EDGAR ESTUARDO GARCIA ESPINOSA A FAVOR DE GONZALO VINICIO PINTO CASTILLO.- Quito, a veintiséis de abril del dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16ª



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

NOTARIA
16
NOTARIA

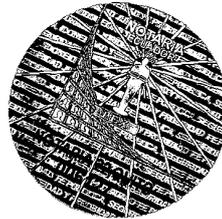
NOTARIA
16
NOTARIA

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital, inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social de la Compañía Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada, celebrada ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, protocolo actualmente a mi cargo, por licencia del mismo, en fecha 14 de noviembre del 2.002, certifico que en fecha 12 de mayo del 2.005, se ha tomado nota de la cesión de participaciones que otorga Edgar García a favor de Gonzalo Pinto, según escritura celebrada ante el Dr. Luis Vargas, Notario Séptimo de Quito, en fecha 11 de abril del 2.005 y con esta fecha.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil cinco.-

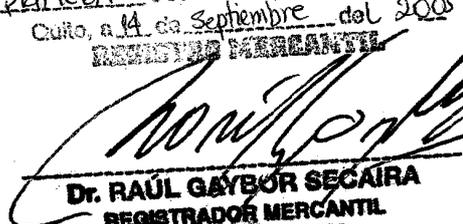


AB. GERMANICA SOTO-QUINTEROS

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 25 de MAYO del 2005
a Fs: 1749 bajo número 1238 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 129 halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 14 de Septiembre del 2005
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBÚR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

